

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo  
Ordenación Urbana

### ANUNCIOS

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero último, la fijación de la Ordenanza 19, industrial, de las vigentes para la Edificación en Madrid, para los terrenos de la propiedad de don Eduardo Villegas Gil y don Fernando Plaza de la Peña, situados en Barajas, banda derecha de la carretera Nacional de Madrid a Francia, por Barcelona, kilómetro 14, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(O.—68.060)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 30 de enero último, se ha servido aprobar inicialmente el Proyecto de Ordenación del Sector Prolongación de General Mola, entre la calle de López de Hoyos, al Sur, y la de Pradillo, al Norte, así como el Plan de Estatus y Ordenanzas que comprende el mismo, cuya ejecución se llevará a efecto por el sistema de expropiación que regulan los artículos 121 y siguientes de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Asimismo y al amparo del artículo 22 de la mencionada ley del Suelo, se ha acordado suspender, por plazo de un año, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación del Sector que se refiere esta Ordenación, definido por los siguientes límites:

Al Norte, por la calle de Pradillo.  
Al Oeste (de Norte a Sur), por calle de Rodríguez Marín; camino de las Cuarenta y cinco metros; calle de Las Caleras; plaza de San Juan de los Ríos; calle de Gómez Ortega; calle de Emilio Campión; calle de María Francisca; límite de parcelas, en línea de 40 metros; calle de Hermenegildo Martínez; calle de Gabriel Lobo; calle de Francisco Campos; calle del Aviador Lindbergh; calle del Duque de Sevilla, calle de Recaredo, y calle de San Juan de los Ríos.

Al Sur, calle de López de Hoyos.  
Al Este, línea de 235 metros paralela al eje de General Mola y a una distancia de

esta de 85 metros; calle de Gómez Ortega; calle de Pechuán; plaza de José Piermas; calle de Suero de Quiñones; calle de Sánchez Pacheco, y calle de Vinaroz.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda, quien así lo desee, examinar el expediente de su razón en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Ordenación Urbana), Barceló, 6, durante cuyo término se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(O.—68.061)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero último, el Proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación de la avenida del Generalísimo y plaza de Castilla, manzana delimitada por las calles de Prolongación de Capitán Haya, Bravo Murillo, avenida del Generalísimo y calle de nuevo trazado, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(O.—68.062)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero último, el Proyecto de rectificación de alineaciones de la calle Humanitaria, con vuelta al camino de La Laguna, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Ordenación Urbana), Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(O.—68.063)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero último, el Proyecto de modificación de Ordenación en terrenos próximos a los destinados a centro parroquial

del poblado Virgen de Begoña, propiedad de la Sociedad "Arga, S. A.", conforme refleja el plano 67/2, que figura en el expediente, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Ordenación Urbana), Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(O.—68.064)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero último, el Proyecto de Ordenación de terrenos, presentado por "Inmobiliaria Nuevo Toboso, S. A.", en el Sector de Nuevo Toboso, y que comprende terrenos que tienen acceso por la carretera general de Madrid-Irún, en el antiguo tramo que atraviesa el poblado de Fuencarral, y pasado este núcleo de población en el kilómetro 10,700, aproximadamente, a continuación de la estación de gasolina, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(O.—68.065)

### Secretaría general.—Sección de Hacienda

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, se hace público la relación provisional y detallada de los créditos contra el excelentísimo Ayuntamiento que se consideran prescritos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 796 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Titular.—Concepto.—Pesetas.—Fecha del libramiento

Lidia Bautista, Islas Virgenes (Fuencarral).—Suministro.—288.—16-1-61.

Instituto Químico Farmacéutico Iberhis, S. A., Ros de Olano, 11, Barcelona-12. Suministro.—201,12.—31-1-61.

Industrias de Precisión Arbeo, Rivera de Usto, 66, Bilbao.—Suministro.—4.163.—31-1-61.

Hijos de Alesiares, S. R. C., Infantas, número 13.—Suministro.—376.—4-2-61.

Librería de la Abadía de Santo Domingo de Silos, Burgos.—Suministros.—150.—2-3-61.

Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia, Marqués de Valladares, 41, Vigo. Suministros.—150.—25-3-61.

Martina Bañuelo, sin domicilio.—Suministros.—336.—31-6-61.

Editorial Science, Peligros, 39, Barcelona-12.—Suministros.—250.—1-4-61.

Cía. Aseguradora La Providente, sin domicilio.—Indemnización.—548.—17-4-61.

Gabriel Molina (Sucesora), travesía del Arenal, 2.—Suministro.—100.—18-4-61.

Esteban Rodríguez, Alameda, 4.—Suministro.—4.411.—25-4-61.

Martina Bañuelo, sin domicilio.—Suministro.—115.—30-4-61.

Filmófono, S. A., avenida de José Antonio, 35.—Concierto.—1.485.—12-6-61.

Instituto Químico Farmacéutico Iberhis, S. A., Ros de Olano, 11, Barcelona-12. Suministro.—156,66.—30-6-61.

Revista "Hechos y Dichos", Pedro J. Soler, 15, Zaragoza.—Suministro.—60.—4-7-61.

Martina Bañuelo, sin domicilio.—Suministro.—495.—7-7-61.

Propietario finca núm. 50 de la calle de La Paloma.—Alquileres.—1.350.—22-7-61.

Isabel Luis Calero, sin domicilio.—Ayuda.—450.—24-7-61.

Instituto de Estudios Turolenses. Casa de la Cultura Teruel.—Suministro.—100.—8-8-61.

Lorenza Rebollo Delicado, sin domicilio.—Socorro.—10.000.—10-8-61.

Martina Bañuelo, sin domicilio.—Suministro.—180.—2-9-61.

Diario Regional de Valladolid, Santiago, número 17, Valladolid.—Suministro.—396.—6-10-61.

Laboratorio Septa, S. A., Gaztambide, número 38.—Suministro.—339,37.—28-10-61.

Martina Bañuelo, sin domicilio.—Suministro.—400-31-10-61.

Instituto Químico Farmacéutico Iberhis, S. A., Ros de Olano, 11, Barcelona-12. Suministro.—201,42.—31-10-61.

Ciencia Tomista. Apartado 17, Salamanca.—Suministro.—125.—18-11-61.

Mutua de Automóviles de Alquiler de Madrid.—Indemnización.—300.—13-11-61.

Carbonifera Fabero, Alcalde Sáinz de Baranda, 75.—Suministro.—3.435.—30-11-61.

Mariano Villalpalos Tomás, sin domicilio.—Gratificación.—9.200.—30-12-61.

Ciencia Tomista. Apartado 17, Salamanca.—Suministro.—125.

Mariano López López, plaza de las Salesas, 3.—Devolución.—54.—19-1-61.

Aurora González Gámez, Hermosilla, 5, segundo 9.—Devolución.—676.—21-1-61.

Aurora González Gámez, Hermosilla, 5, segundo 9.—Devolución.—381,60.—21-1-61.

Aurora González Gámez, Hermosilla, 5, segundo 9.—Devolución.—190,80.—21-1-61.

Hijos de Amador González Borrajo y Compañía, sin domicilio.—Devolución.—900.—26-1-61.

Hijos de Amador González Borrajo y Compañía, sin domicilio.—Devolución.—250.—26-1-61.

Hijos de Amador González Borrajo y Compañía, sin domicilio.—Devolución.—45.—26-1-61.

Carmen Pérez Fernández, Lagasca, 76. Devolución.—437,50.—28-1-61.

Carmen Pérez Fernández, Lagasca, 76. Devolución.—432.—28-1-61.

Carmen Pérez Fernández, Lagasca, 76. Devolución.—150.—28-1-61.

Jacinto Pérez Pérez, Monte Jovellanos, número 5.—Devolución.—360.—28-1-61.

Santiago Deza de la Fuente, General Ricardos, 74.—Devolución.—90.—23-1-61.

Santiago Deza de la Fuente, General Ricardos, 74.—Devolución.—45.—23-1-61.

Santiago Deza de la Fuente, General Ricardos, 74.—Devolución.—39.—23-1-61.

La Radical, S. A., San Millán, 5.—Devolución.—300.—30-1-61.

Medicina y Odontología, S. A. avenida de José Antonio, 55, sexto A.—Devolución.—4.716,07.—31-1-61.

Sociedad General de Explotaciones Diversas.—Devolución.—850.—1-2-61.

Daniel Domínguez García, Andrés Mellado, 19.—Devolución.—170.—3-2-61.

Estanislao Montero Sánchez, plaza de Ana María Mogas, 4.—Devolución.—23.3-2-61.

Edificaciones Velázquez, Vulcano, 11.—Devolución.—178,02.—9-2-61.

Domingo Aguado Ramos, paseo de las Delicias, 29.—Devolución.—1.009,04.—10-2-61.

Francisco Irusteta Ortiz, Herreros y Ponza, 38.—Devolución.—1.623,88.—10-2-61.

Emiliano Castro, Jorge Juan, 64.—Devolución.—6.755,70.—14-2-61.

Petra Navarro Varela, Viriato, 39.—Devolución.—172.—18-2-61.

Industrialización de Rayos Infrarrojos, Sociedad Anónima, Lago Constanza, 72.—Devolución.—3.300.—20-2-61.

Viuda de Luis Domingo, Juan de Mena, número 12.—Devolución.—3.096.—1-3-61.

José Moreno Arévalo, Magnolias, 16.—Devolución.—2.958.—3-3-61.

Miguel Rojo Malaver, Don Ramón de la Cruz, 94.—Devolución.—1.117,60.—3-3-61.

Concepción Louzao Sánchez, Galileo, número 84, segundo B.—Devolución.—1.404,25.—14-3-61.

Pedro Guadalupe Muñiz, sin domicilio. Devolución.—132,50.—15-3-61.

Pedro Guadalupe Muñiz, sin domicilio. Devolución.—47,70.—15-3-61.

Pedro Guadalupe Muñiz, sin domicilio. Devolución.—6,62.—15-3-61.

Domingo Aguado Ramos, paseo de las Delicias, 29.—Devolución.—378,40.—17-3-61.

Domingo Aguado Ramos, paseo de las Delicias, 29.—Devolución.—25,20.—17-3-61.

Pedro Pardo Díaz Ceballos, Portugalete, 5, tercero.—Devolución.—817,43.—20-3-61.

Francisco Yusta Barroso, Pergaso, 10. Devolución.—193,16.—23-3-61.

Gregoria Manzano Sáez, Benita Avila, número 3.—Devolución.—87,32.—23-3-61.

Margarita Rico Castañón, Ferraz 2.—Devolución.—66,49.—4-4-61.

Margarita Rico Castañón, Ferraz 2.—Devolución.—0,82.—4-4-61.

José Pérez Ríos, Doce de Octubre, sin número.—Devolución.—5.768,67.—8-4-61.

Juan Castro Vizcaíno, Cruzada, 3.—Devolución.—23,65.—10-4-61.

Juan Castro Vizcaíno, Cruzada, 3.—Devolución.—1.093,30.—10-4-61.

Victoriano González Miño, Alcalá, 1.—Devolución.—446,66.—13-4-61.

Victoriano González Miño, Alcalá, 1.—Devolución.—22,33.—13-4-61.

Antonio Guzmán Tortosa, Carlos Paimo, 7.—Devolución.—2.973,53.—4-5-61.

José Galán Adame, Alcalá, 120, Derbi. Devolución.—30.—6-5-61.

Francisco Aguado Dávila, Hortaleza, sin número.—Devolución.—23.—23-5-61.

Francisco Aguado Dávila, Hortaleza, sin número.—Devolución.—66.—23-5-61.

Matilde Briz Palacios, Mercado de Olavide, Bancas 79, 80 y 81.—Devolución.—100.—23-5-61.

Andrés Sanz Cardenal, Marqués de Mondéjar, 35.—Devolución.—1.095.—23-5-61.

Andrés Sanz Cardenal, Marqués de Mondéjar, 35.—Devolución.—250.—23-5-61.

Andrés María Torrente Pérez, avenida de Reina Victoria, 35.—Devolución.—480.—23-5-61.

Nicasio Estévez Valcárcel, Pilar de Zaragoza, 90.—Devolución.—1.095.—23-5-61.

Manuel Santos Heredia, Morenes Artega, 20.—Devolución.—740.—26-5-61.

Juan Hucha Iglesias, Modesto Lafuente, 55.—Devolución.—1.198.—2-6-61.

José Antonio García Vinuesa, Velázquez, 29.—Devolución.—5.400.—2-6-61.

Domingo Chamorro Ruiz, Esteban Carro, 19.—Devolución.—632.—14-6-61.

Federico Sánchez Gómez, Amparo Userra 4.—Devolución.—460.—14-6-61.

Enrique y Luis Fernández de Villavencio y Croke y Carlos Domínguez Vázquez, General Sanjurjo, 42.—Devolución. 1.312.—14-6-61.

Antonio Durán Baille-Baillerie, Rufino González, 30.—Devolución.—500.—19-6-61.

Luis Navarro Corral, Mártires Concepcionistas, 14.—Devolución.—1.350.—20-6-61.

Juan Obregón Toledo, Construcciones, Sociedad Anónima, Modesto Lafuente, 12. Devolución.—160,70.—20-6-61.

Manuel de la Serna y Gutiérrez de Répide, O'Donnell, 8.—Devolución.—1.089. 22-6-61.

María Josefa Alvarez Beltrán, sin domicilio.—Ayuda.—600.—5-7-61.

María Josefa Álvarez Beltrán, sin domicilio.—Ayuda.—600.—5-7-61.

Germán del Pozo San Segundo, paseo de Extremadura, 72.—Devolución.—64,56. 8-7-61.

Germán del Pozo San Segundo, paseo de Extremadura, 72.—Devolución.—309,16.—8-7-61.

Fernando Pitaluga Sánchez, Ramón Luján, 54.—Devolución.—523,63.—11-7-61.

Concepción Valcárcel Gómez, Lope de Rueda, 56.—Devolución.—334,40.—10-4-61.

Concepción Valcárcel Gómez, Lope de Rueda, 56.—Devolución.—83,60.—10-4-61.

Concepción Valcárcel Gómez, Lope de Rueda, 56.—Devolución.—501,60.—10-4-61.

Conservera Campo Frío, S. A., sin domicilio.—Devolución.—481,60.—24-7-61.

Conservera Campo Frío, S. A., sin domicilio.—Devolución.—48,20.—24-7-61.

Conservera Campo Frío, S. A., sin domicilio.—Devolución.—963,20.—24-7-61.

Benjamín García Martín, Marquesa de Silvela, 2.—Devolución.—750.—3-8-61.

Anastasio Hernando Sombria, Ceá Bermúdez, 21.—Devolución.—8.800.—3-8-61.

Julián Rodrigo Moreno, Palos de Mogue, 21.—Devolución.—3.750.—5-8-61.

Esteban Carnicero Orden, Raimundo Fernández Villaverde, 1.—Devolución.—2.500.—9-8-61.

Joaquín Romero García, Los Urquiza, número 18.—Devolución.—300.—10-8-61.

Manuel Fernández López, Francos Rodríguez, 45.—Devolución.—82,5.—10-8-61.

Tomás Luengo Pérez, San Bernardo, número 110.—Devolución.—1.575.—10-8-61.

Julián Sepúlveda Cobo, carretera de Aragón, 305.—Devolución.—275.—12-8-61.

Feliciano Sánchez Gutiérrez, glorieta de Quevedo, 5.—Devolución.—2.775.—14-8-61.

Pablo García Sancho, Presidente Carmona, 6.—Devolución.—500.—14-8-61.

José Posso Negreira, Eloy Gonzalo, 8. Devolución.—3.150.—16-8-61.

Gregorio Sánchez Alegre, Ancora, 64. Devolución.—500.—17-8-61.

Martín Rabanal Ramos, carretera de Aragón, 221.—Devolución.—125.—19-8-61.

Jahor de Instalaciones Técnicas, Amado Nervo, 7.—Devolución.—300.—21-8-61.

Jahor de Instalaciones Técnicas, Amado Nervo, 7.—Devolución.—67.—21-8-61.

Antonio Chafarro Vázquez, Mar Caspio, frente al núm. 24.—Devolución.—37,50.—22-8-61.

Justo Ortega Santa Cruz, plaza de Cuelga Muros, 4.—Devolución.—225.—16-8-61.

Mariano Martín López, plaza Balsain, número 4.—Devolución.—200.—22-8-61.

José Giménez Martín, José Arcones Gil, sin número.—Devolución.—37,50.—22-8-61.

Fernando Bajo Bozosa, Baja de la Iglesia, 8.—Devolución.—252.—28-8-61.

Francisco Gómez Cuba, Santa María de la Cabeza, 5.—Devolución.—2.275.—31-8-61.

Antonio López López, Robledo, 15.—Devolución.—2.673.—31-8-61.

Vicente Sánchez Ramos, Luchana, 23. Devolución.—3.510.—1-9-61.

Emiliano Manuel Ortega Caverio, Sagasta, 12.—Devolución.—76,16.—4-9-61.

José Rojo Plaza, Hipólito García, 4.—Devolución.—240,40.—4-9-61.

Zurich, Cía. de Seguros, Arlabán, 1.—Devolución.—31.531,60.—5-9-61.

Felisa de Alda Callejo, Ezequiel Solana, 8.—Devolución.—448,64.—6-9-61.

Segundo Sobrino Ruiz, Teruel, 33.—Devolución.—527,10.—6-9-61.

Cía. Inmobiliaria Metropolitana, Federico Rubio, 59.—Devolución.—3.306,30. 5-9-61.

Petra Peinado González, paseo de Extremadura, 76.—Devolución.—525,62.—7-9-61.

Teodoro García Pérez, Jesús del Gran Poder, 36.—Devolución.—152,16.—15-9-61.

Antonio Ocaña Cano, Apolonio Morales, 6.—Devolución.—174,05.—16-9-61.

Jesús Alvarez Parrondo, avenida de la Albufera, 48.—Devolución.—1.800.—19-9-61.

Comunidad de Propietarios de la finca número 11 de la calle de La Coruña.—Devolución.—1.147,50.—19-9-61.

Enrique de Frutos Díaz, Francos Rodríguez, 12.—Devolución.—600.—19-9-61.

Hijos de Francisco Lafuente, Hermanos Miralles, 21.—Devolución.—255.—19-9-61.

Inmobiliaria Española, Bretón de los Herreros, 37.—Devolución.—1.800.—21-9-61.

José Rodríguez Villagrasa, Doctor Cortezo, 11.—Devolución.—6.000.—25-9-61.

Viuda e Hijos de Luis Fernández Martín, S. R. C., sin domicilio.—Devolución. 445,20.—28-9-61.

Cándido Santamaría Diego, Gutenberg, número 10.—Devolución.—291,35.—3-10-61.

Consuelo Martínez Brujier, Ayala, 112. Devolución.—4.191,62.—6-10-61.

Consuelo Martínez Brujier, Ayala, 112. Devolución.—209,58.—6-10-61.

Marcelino Casas Benito, plaza de Puerta Cerrada, 13.—Devolución.—65.—2-10-61.

Andrés del Río Pérez, Cardenal de Belluga, 7.—Devolución.—1.300.—6-10-61.

Francisco Sánchez Moreno y Antonio Hernández Mansilla, Doctor Esquerdo, 37. Devolución.—4.480.—7-10-61.

José Otero Fernández, España, 20. Devolución.—6.000.—7-10-61.

José Otero Fernández, España, 20. Devolución.—240.—7-10-61.

José Otero Fernández, España, 20. Devolución.—127,20.—7-10-61.

Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica "Esteban Terradas", sin domicilio. Devolución.—495.—7-10-61.

Laminaciones de Precisión, S. A., Hermanos Miralles, 86.—Devolución.—175. 7-10-61.

Juan Francisco Pascual Orive, carretera de Ajalvir, 53.—Devolución.—2.548.—11-10-61.

Albino Escribano, S. A., Columba, sin domicilio.—Devolución.—700.—14-10-61.

Jesús Martínez Barahona, Jaime Vera, número 23.—Devolución.—170.—14-10-61.

Julio Alvarez Rubio, Pinar, 8, representante Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.—Devolución.—485,65.—16-10-61.

Julio Alvarez Rubio, Pinar, 8, representante Mutualidad Nacional de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.—Devolución.—300.—16-10-61.

Julio Alvarez Rubio, Pinar, 8, representante Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.—Devolución.—280.—16-10-61.

Julio Alvarez Rubio, Pinar, 8, representante Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.—Devolución.—600.—16-10-61.

Santangelo, S. A.—Alcalá, 96.—Devolución.—250.—16-10-61.

Inmobiliaria Urbis, avenida Menéndez Pelayo, 107.—Devolución.—68,40.—20-10-61.

Segundo Hernández Hernández, Joaquín Costa, 19.—Devolución.—378.—21-10-61.

Arsenio Francia Fernández, Joaquín García Morato, 103.—Devolución.—1.470. 21-10-61.

Inmobiliaria Urbis, avenida de Menéndez Pelayo, 107.—Devolución.—4.484.—20-10-61.

Pedro Rico Ruano, Matías Turrión, 30. Devolución.—1.469,46.—23-10-61.

Pedro Rico Ruano, Matías Turrión, 30. Devolución.—99,30.—23-10-61.

Unión Financiera, S. A., Doctor Cortezo, 3.—Devolución.—373.—21-10-61.

Luis Tausent Hermanos, Rafael Calvo, número 4.—Devolución.—39,10.

Comunidad de Propietarios de Jorge Juan, 159.—Devolución.—992.—25-10-61.

Comercial Ferretera, S. A., Cáceres, 3. Devolución.—435.—26-10-61.

Comercial Ferretera, S. A., Cáceres, 3. Devolución.—50.—26-10-61.

Comercial Ferretera, S. A., Cáceres, 3. Devolución.—225.—26-10-61.

Comercial Ferretera, S. A., Cáceres, 3. Devolución.—180,50.—26-10-61.

Serafín de la Concha Ballesteros, Columela, 6.—Devolución.—6,60.—25-10-61.

Leoncia Ruiz López-Villaleón, plaza del Conde de Barajas, 3.—Devolución.—105. 25-10-61.

Leoncia Ruiz López-Villaleón, plaza del Conde de Barajas, 3.—Devolución.—23,10.—25-10-61.

C. A. M. P. S. A., Torija, 9.—Devolución.—900.—26-10-61.

C. A. M. P. S. A., Torija, 9.—Devolución.—180.—26-10-61.

Luis Calvo y Pablo, Nuestra Señora de Valverde, 92.—Devolución.—1.621.—26-10-61.

Luis Calvo y Pablo, Nuestra Señora de Valverde, 92.—Devolución.—334,20.—26-10-61.

Alfonso Pérez Frutos, Don Quijote, 1. Devolución.—955.—26-10-61.

Pablo Montejo Hombres, en representación de Gaspar Arroyo Alonso, Artistas, número 2.—Devolución.—315.—27-10-61.

Pablo Montejo Hombres, en representación de don Gaspar Arroyo Alonso, Artistas, 2.—Devolución.—42.—27-10-61.

Luis Tausenty Hermanos, Rafael Calvo, número 4.—Devolución.—163,47.—27-10-61.

Compañía Urbanizadora Coraciones, Sociedad Anónima, Claudio Coello, 23.—Devolución.—872,75.—25-10-61.

Carlos Beneri del Pozo, en nombre Comunidad de Propietarios de Fernández de los Ríos, 102.—Devolución.—200.—25-10-61.

Carlos Beneri del Pozo, en nombre Comunidad de Propietarios de Fernández de los Ríos, 102.—Devolución.—22.—25-10-61.

Silvano Serrano Velayos, López Graso, número 2.—Devolución.—787,50.—28-10-61.

Enriqueta Jiménez Delgado, López de Hoyos, 160.—Devolución.—162,86.—27-10-61.

Enriqueta Jiménez Delgado, López de Hoyos, 160.—Devolución.—34,56.—27-10-61.

Jacques, Jacobo Hachuel Moreno, General Sanjurjo, 40.—Devolución.—3.480. 27-10-61.

Cía. Española de Crédito y Caución, Sociedad Anónima, plaza de las Cortes, 2.—Devolución.—6.600.—29-10-61.

Augusto de Gaspari Oliani, Francisco Rojas, 9.—Devolución.—4.801,50.—28-10-61.

Unión Médica, S. A., San Millán, 3.—Devolución.—250.—28-10-61.

Unión Médica, S. A., San Millán, 3.—Devolución.—115,75.—28-10-61.

Domingo Huertas Cebellero, Miguel Yustes, 31.—Devolución.—690.—31-10-61.

Tasara y Beltrán, S. A., sin domicilio.—Devolución.—810.—31-10-61.

Tasara y Beltrán, S. A., sin domicilio.—Devolución.—40,50.—31-10-61.

Lucía Torres Hidalgo, Santa Lucía, 7 (Villaverde).—Devolución.—632.—31-10-61.

Cía. Hispania de Seguros, Sevilla, 4.—Devolución.—18.—31-10-61.

Cía. Hispania de Seguros, Sevilla, 4.—Devolución.—3,60.—31-10-61.

José Fernández Pinedo, ronda de Segovia, 24.—Devolución.—450.—31-10-61.

María Ortega Díaz, Jacinto Benavente, número 57.—Devolución.—40.—31-10-61.

María Ortega Díaz, Jacinto Benavente, número 57.—Devolución.—8.—31-10-61.

Emilio Moque Tomás, Dulcinea, 42.—Devolución.—240.—2-11-61.

Emilio Moque Tomás, Dulcinea, 42.—Devolución.—55,20.—2-11-61.

Laureano de Pablos Escobar, Tenerife, número 26.—Devolución.—833,32.—2-11-61.

Laureano de Pablos Escobar, Tenerife, número 26.—Devolución.—41,65.—2-11-61.

Raimundo Viana Pérez, Diego de León, número 15.—Devolución.—4.308.—2-11-61.

Donaciano Macarrón Fernández, Calvo Sotelo, 8.—Devolución.—300.—3-11-61.

Antonio Quintana García, Francos Rodríguez, 42.—Devolución.—12.—3-11-61.

Antonio Quintana García, Francos Rodríguez, 42.—Devolución.—12,40.—3-11-61.

María Soto Vicente, Argumosa, 5.—Devolución.—1.250.—3-11-61.

María Soto Vicente, Argumosa, 5.—Devolución.—250.—3-11-61.

Melchor Gallardo Ródenas, García de Paredes, 78.—Devolución.—520.—3-11-61.

Melchor Gallardo Ródenas, García de Paredes, 78.—Devolución.—82,20.—3-11-61.

María Lera Díez, Alonso Saavedra, 1 y 3.—Devolución.—14.230,56.—3-11-61.

María Lera Díez, Alonso Saavedra, 1 y 3.—Devolución.—711,52.—3-11-61.

Ricardo Colmenero Toscano, sin domicilio.—Devolución.—25.501,60.—10-11-61.

Martosán, S. A., paseo de Extremadura, 145.—Devolución.—3.096,80.—15-11-61.

Martosán, S. A., paseo de Extremadura, 145.—Devolución.—54.—15-11-61.

Martosán, S. A., paseo de Extremadura, 145.—Devolución.—652,05.—15-11-61.

Martosán, S. A., paseo de Extremadura, 145.—Domicilio: Atocha, 14.—Devolución.—10,80.—15-11-61.

José María Mingo Merino, Maestro Camarero, 19.—Devolución.—210.—16-11-61.

Aniano García Álvarez, Santa María de la Cabeza, 3.—Devolución.—520.—16-11-61.

Aniano García Álvarez, Santa María de la Cabeza, 3.—Devolución.—48.—16-11-61.

Vicenta Asenjo Navas, Manuel Villarta, número 8.—Devolución.—207.—17-11-61.

Vicenta Asenjo Navas, Manuel Villarta, número 8.—Devolución.—594.—17-11-61.

Amelia Corral Escudero, sin domicilio.—Devolución.—207.—25-11-61.

Pablo Calixto Cano Ortega, Alcalá, 189.—Devolución.—248,25.—18-11-61.

Pablo Calixto Cano Ortega, Alcalá, 189.—Devolución.—2.550.—18-11-61.

Pablo Calixto Cano Ortega, Alcalá, 189.—Devolución.—32.—18-11-61.

Vilar Boezas Cepedas, General Moscardó, 31.—Devolución.—31,50.—7-12-61.

Celestino Bariego Lorenzo, Mayor, 3.—Devolución.—1.378,30.—9-12-61.

Cía. Internacional de Máquinas Agrícolas, S. A., avenida de José Antonio, 29.—Devolución.—600.—9-12-61.

Fernando López Pérez, Alejandro Dumas, 12.—Devolución.—450.—9-12-61.

Pedro González de la Mano, glorieta de San Bernardo, con vuelta a Alberto Aguilera.—Devolución.—312,50.—13-12-61.

Congregación de Hijas de la Sabiduría, Rodríguez de Pinillas, 6.—Devolución.—550,80.—15-12-61.

Congregación de Hijas de la Sabiduría, Rodríguez de Pinillas, 6.—Devolución.—206,94.—15-12-61.

Congregación de Hijas de la Sabiduría, Rodríguez de Pinillas, 6.—Devolución.—13,77.—15-12-61.

La Madrileña, Limoneros, núm. 17.—Devolución.—1.982,20.—31-12-61.

José María Merino, sin domicilio.—Devolución.—28.

Emilio Moque Tomás, Dulcinea, 42.—Devolución.—10.—2-11-61.

María Patrocinio Gutiérrez, sin domicilio.—Devolución.—192.

Jesús Sáinz Villuerca Apellanis, Marqués de Viana, 33.—Devolución.—90.

María Hueso Rolland, Jorge Juan, 19.—Devolución.—960.

Cía. Urbanizadora por Acciones, S. A. María Cristina, 38.—Devolución.—192.—25-10-61.

Alfonso Pérez Frutos, Raimundo Fernández Villaverde, 39.—Devolución.—252,75.—26-10-61.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.048)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

## ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1966, adoptó acuerdo que a continuación se transcribe:

“Se pasa a examinar instancia de don Bernardino Adeva Ballesteros, en la que acepta las condiciones impuestas para la reparcelación del Sector por la Comisión de Urbanismo de Madrid.

La Dirección Técnica informa que, de acuerdo con la documentación aportada por el solicitante y la que obra en el expediente redactado por los peritos de la Administración, el solicitante aparece ser propietario de las siguientes parcelas:

Parcela número 25, con una superficie de 1.410 metros cuadrados.

Parcela número 27, con superficie de 2.567 metros cuadrados.

Parcela número 11, que arroja un total de 1.102,41 metros cuadrados.

Parcela número 37, con una superficie de 1.400 metros cuadrados.

Todas estas parcelas sumadas arrojan una superficie de 6.479,41 metros cuadrados, de la cual, según las condiciones que el solicitante acepta, quedarán para edificar 3.157,41 metros cuadrados, igual al 48,73 por 100 de la superficie; 1.216,83 metros cuadrados serán cedidos por el solicitante gratuitamente, que equivalen al 18,78 por 100, y el resto de 2.105,17 metros cuadrados, igual al 32,49 por 100 de la mencionada superficie, será expropiada a los precios establecidos en el proyecto de expropiación para este Sector.

En consecuencia, propone la liberación de expropiación de 3.157,41 metros cuadrados de las parcelas números 25, 27 y 37 del Polígono número 38 del Sector de Almacenes, en Fuencarral, y de la número 11 del Polígono 14, asignándole las parcelas

a) con una extensión de 840 metros cuadrados y b) con una superficie de 1.917,41 metros cuadrados.

Don Bernardino Adeva Ballesteros habrá de abonar el canon urbanístico a razón de 86,55 pesetas/metro cuadrado de terreno edificable, lo que da un total de 273.673,88 pesetas.

Habrà de expropiarse al citado señor Adeva la superficie de 2.105,17 metros cuadrados de las parcelas antes descritas al precio de 20 pesetas/metro cuadrado, establecido en las condiciones generales, lo que arroja una cantidad de 42.103,40 pesetas.

Igualmente habrá de aceptar gratuitamente 1.216,83 metros cuadrados, que equivale al 18,78 por 100 de la superficie total de su propiedad, siendo la cantidad a satisfacer, deducido el importe de la expropiación, de 231.570,48 pesetas, diferencia entre el importe del canon y la referida expropiación.

En un plazo de seis meses, a partir del acuerdo definitivo, deberá presentar en este Organismo el proyecto de edificación de los solares adjudicados, sin perjuicio de obtener la licencia municipal correspondiente.

La Comisión Delegada acuerda, por unanimidad, aprobar la precedente propuesta de exención y reparcelación de las parcelas números 25, 27, 11 y 37 del Sector de Almacenes, en Fuencarral, propiedad de don Bernardino Adeva Ballesteros.”

Lo que se hace público a los efectos del artículo 35 de la ley del Suelo y 25 del Reglamento de 7 de abril de 1966, haciéndose constar, a los efectos del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer los interesados recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, pudiendo previamente examinar el expediente en las oficinas de esta Comisión.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—852) (O.—68.078)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

## ANUNCIO

La Comisión del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1966, acordó aprobar definitivamente “El Plan parcial de ordenación del Polígono El Bosque”, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, incoado por doña María Luisa Ruspoli Navacerrada, de acuerdo con las condiciones establecidas en la legislación vigente.

El expresado acuerdo se inserta en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de su publicidad y ejecutividad, cumpliendo lo prevenido en el artículo 35 de la vigente ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—854) (O.—68.079)

## Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 838.532 y 838.572 de entrada y 150.232 y 150.256 de registro, correspondientes a los constituidos en 13 y 14 de octubre de 1954, necesarios en metálico, sin interés, por 4.401 y 620 pesetas, propiedad José Arrojo Alvarez, ambos responder recurso contra liquidación alta número 119 E/953 contribución Ensanche Urbana. (22.165 de 1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haber-

los presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (G. C.—833)

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 504.121 de entrada y 8.864 de registro, correspondiente al de 8/10/1966, en valores Estado-cédulas para inversiones tipo “A”, propiedad Banco de Levante, sin desplazamiento de títulos, número 4, garantizando a Fernando García Toriello en obras construcción escuela maestría industrial de Orense. Depósito por 643.000 pesetas. (2.049/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (G. C.—834)

## Comisaría de Aguas del Tajo

## ANUNCIO

Doña Angeles López Aguado, calle Joaquín García Morato, 119, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 0,50 litros por segundo de agua del Arroyo de la Vega, en término municipal de Alcobendas (Madrid), con destino a usos domésticos; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los “Boletines Oficiales” de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrigar la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los “Boletines Oficiales” citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcobendas (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—46/66-M.)

## NOTA EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un pozo en zona de poliofa de cauces del Arroyo de la Vega, margen izquierda, situado a 82,40 metros del borde del cauce, de 2 metros de diámetro interior y 10 metros de profundidad. Del indicado pozo las aguas serán elevadas mediante grupo electro-bomba de 0,50 CV. de potencia y conducidas por tubería de hierro galvanizado de 40 milímetros de diámetro interior hasta dos depósitos de 2.000 litros de capacidad cada uno de ellos, unidos entre sí y colocados en una nave de 3,50 metros de altura sobre el nivel del suelo.

Con objeto de poder controlar el consumo de agua se prevé la instalación de un contador de medida que se colocará a la entrada del primer depósito anteriormente indicado.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terreno propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—848) (O.—68.075)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Joaquín de la Vega Samper.

Domicilio: Madrid, calle Castelló, 34.

Y de su representante: El mismo.

Domicilio: Idem.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos de las parcelas "Las Gaviotas".

Cantidad de agua que se pide: Tres litros-segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiela (Pantano de Buendía).

Término municipal en que hace la toma: Santa María de Poyos (Guadalajara).

Términos municipales en que radican las obras: Santa María de Poyos (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—32-Ma.)

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—849) (O.—68.076)

**Distrito Forestal de Avila**

PERIODO DE VISTA

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento total del monte denominado "El Quintanar" núm. 84 del catálogo, de la pertenencia de San Bartolomé de Pinares y radicante en el término municipal de dicho pueblo, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de este Servicio (calle Vallespín, 14, segundo), durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las trece horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 7 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Rafael M. Tapia, (G. C.—827)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

Zona de Vallecas

EDICTO

Don Angel Barbero García-Ochoa, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Vallecas de esta capital.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que esta oficina tramita, contra los deudores que a continuación se relacionan, he dictado providencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a deudores,

causahabientes o herederos, para que en plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuará el procedimiento previa declaración en rebeldía.

*Débitos por certificación de apremio*

- Fernando Achiga Romojaro.
- Ernesto Aguilar González.
- José Aguilera Montes.
- José Alamo García.
- José Alba Moreno.
- Fernando Alcalá Muñoz.
- Pedro Alfaro Asensio.
- Almacenes Villaverde, S. A.
- José A. Alonso Alonso.
- Rufino Alonso Ruiz.
- Antonia Alvarez Aranda.
- Antonia Amador Agudo.
- Francisco Alvarez Pardo.
- Eustaquio Alvaro Navalón.
- Angel Alarcón Daniel.
- Santiago Aparicio, S. L.
- Presentación Aragonés Gómez.
- Eloísa Aranda Ruiz.
- Teodoro Araujo Castro.
- Antonio Ariza González.
- Joaquín Arribas Casero.
- Juan Arrogante Pavón.
- Enrique Arróyabe Torrijos.
- José María Ataz Sánchez.
- Mariano Avila Cuesta.
- Ramón Barahona de Diego.
- Natalio Barajas Zamorano.
- Juana Fca. Barba Cuadrado.
- Jacinto Barbero Martínez.
- Angel Barrio López.
- Aurora Fidela Barrio Bada.
- Pedro Barrios Arribas.
- Julián Beltrán Parra.
- Gregorio Berodia Val.
- Manuel Berrocal Díaz.
- Jaime Blázquez Cuadrado.
- Santiago Blázquez Ramos.
- Bodegas Torres.
- Ricardo Boix Serrano.
- Francisco Boyer García.
- Adelino Bravo Martínez.
- José Bravo Mateos.
- Fundiciones Joansa, S. Broch.
- Julián Burgos Magdalena.
- Mariano Cabrera Merchán.
- Francisco Calvache Benavente.
- Manuel Calvache Mármol.
- Juan Camafor Romero.
- Enrique Candelas Alejo.
- Mariano Cano Ruiz.
- Gabriel Cantarero Domingo.
- Natalio Cañamero Mendoza.
- Juan Cararach Meseguer.
- Juan Cárdenas Gordón.
- Miguel Carvajal Almagro.
- José Carrasco Gutiérrez.
- Jan José Casas Sánchez.
- Teodoro Casillas Lanchas.
- Dionisio Castillejo Ruiz.
- Eusebio Castro Campo.
- Pacífico Castro Muñoz.
- Manuel Ceacero Marín.
- Juan Cencero Marín.
- Juan Cerrudo Sánchez.
- José Cintos Cintos.
- Manuel Cobo Ruiz.
- Máximo Colomo Gómez.
- Agustín Collado Romero.
- Compañía Española Aparatos Científicos.

*Concesiones y Fabricaciones Espumosas.*

- Vicente Cordero Montes.
- José Cortés Ochando.
- Fernando Cossa Padrón.
- Crebas, S. L.
- Pedro Chumilla Donate.
- Antonio Dana Vindel.
- Anastasio David Rey.
- José Delgado Luque.
- Fernando Díaz Palenzuela.
- Jesús Díaz Torres.
- Pascual Díaz Cañete.
- Félix Domínguez Aparicio.
- Manuel Domínguez Molero.
- José Donoso Sánchez.
- Editorial Técnica Española, S. A.
- Rafael Elvira Lozano.
- Genaro Encinar Jiménez.
- José Gerardo Escobar Rovira.
- Restituto Escribano Benítez.
- César España Oyarbide.
- Inocencio Esteban Sanz.
- Inocente Expósito Talavera.
- Fedusa, S. L.
- Josefa Feliú Reverter.
- Angel Fernández Cavada.

- Carlos Fernández Gutiérrez.
- Claudia Fernández Rodríguez.
- Fernando Fernández Oterino.
- Francisco Fernández Cano.
- Gabriel Fernández Cobo.
- Jacinto Fernández González.
- José Manuel Fernández Fernández.
- Luis Fernández Artigas.
- Manuel Fernández Fernández.
- Manuel Fernández Luque.
- Matías José Fernández Rivas.
- Oscar Fernández Chávida.
- Paulino Fernández Vallejo.
- Pedro Fernández Guerra.
- Pedro Fernández Velasco.
- Rogelio Fernández Olmedo.
- Alejandro Ferrero García.
- Francisco Frías Gamarra.
- Rafael Fuentes Sánchez.
- Fundiciones Cerro la Plata, S. A.
- Antonio Funes.
- Angel Galán Cogolludo.
- Francisco Galisteo Espartero.
- Pedro Gálvez del Campo.
- José Gallego García.
- Blas García del Pozo.
- Carlos García González.
- Félix García Sánchez.
- Francisco García Vegué.
- Joaquín García Mata.
- Juan García Rodríguez.
- Martín García Bedmar.
- Pablo García Gozalo.
- Sebastián García Gómez.
- Silvio García Lázaro.
- Manuela Garcillán Sanz.
- Blas Garde Asín.
- Antonio Garrido Garrido.
- María Gasnes Diéguez.
- Juan José Gayoso.
- Jenora Ghis Doblas.
- Antonio Gómez Santos.
- Juan Andrés Buendía Marcos.
- Nicolás Gómez González.
- Asensio González Conde.
- Carlos González Carrillo.
- Cecilio González García.
- Diego González Sud.
- Dimas González Ferrera.
- Jesús González López.
- Juan González Oviedo.
- Manuel González García.
- Patricio González García.
- Sofía González López.
- Tomás González Vega.
- Esteban Gonzalo Clemente.
- Antonio Gornes.
- Gráficas Velasco Torerías, S. A.
- Juan Grandes Marcelo.
- Granja.
- Isidro de Gregorio Villota.
- José Guadaño González.
- Modesto Guaza Pastor.
- Miguel Angel Guillén Martín.
- Félix Gutiérrez Pastor.
- Juan Gutiérrez Cano.
- Guillermo Guzmán Mola.
- Rafael Guzmán Rodríguez.
- Patricio Hera Domínguez.
- Tomás La Hera Gómez.
- Juan Heredia Morcillo.
- Francisco Herenas Guerrero.
- Eusebio Hernández.
- Arsenio Hernando Blanco.
- Julián Huerta Torrejón.
- Francisco Ibáñez de Pedro.
- Rafael Ibáñez Merino.
- Iberplásticos, S. A.
- Inviesa.
- Francisco Iscar Márquez.
- Francisco Izquierdo.
- Manuel Jacue Cruz.
- Andrés Jaime Puche.
- Eladio Jiménez Trillo.
- Martín Jiménez Jiménez.
- Nicolás Jiménez Morales.
- Valeriano Jiménez Vázquez.
- Félix Lancha Navascués.
- Francisco León Palacios.
- Alberto López Mingo.
- Angel López Alonso.
- Antonio López Alvarez.
- Arturo Luis López Cañil.
- Balbino López Alvarez.
- Consuelo López Corral.
- Enrique López Romero.
- Eusebio López Benito.
- Gregorio López Martínez.
- José Antonio López Araújo.
- Josefa López Tarjuelo.
- Justo López Corral.
- Manuel López Engroba.
- María del Carmen López Aguilar.
- Pedro López Jiménez.
- Salvador López Pastor.
- José Lorente Navarro.
- Antonio Lozano Alonso.

- Francisco Lozano Guerra.
- Juan Lozano Oliva.
- Lux Optical, S. L.
- Angelita Manrique Securam.
- Daniel Manrique Santamaría.
- Ricardo Manzano Martín.
- José Marín Baena.
- Teresa Marino Lobato.
- José Antonio Márquez.
- Martín Hijos.
- Angel Martín Fernández.
- Antonio Martín Sánchez.
- Carlos Martín Villanueva.
- Florencio Martín Martínez.
- Hilario Martín Chinchón.
- Jesús Martín Sacristán.
- Miguel Martín Rivas.
- Natividad Martín Ruiz.
- Gerardo Martínez Corralero.
- José Martínez Arcos.
- Josefa Martínez Soto.
- Manuel Martínez Fernández.
- Miguel Martos Mata.
- Felipe Maruján Rodríguez.
- María Matía Martínez.
- M. F. Matías de Chossa.
- Carlos Méndez García.
- Antonio Mendoza García.
- Alfonso Miguel Andrés.
- Luciano Minaya Barrios.
- Cipriano Molero Musto.
- Rafael Molero Marina.
- Francisco Molina Salazar.
- Francisco de la Montaña Rubio.
- Monte Igueldo.
- Miguel Monter Soubrier.
- Juan Antonio Montero Deben.
- Juan Montes Cabrera.
- José A. Montoto Gutiérrez.
- Faustina Montoya Arribas.
- Concepción Morales Serrano.
- José Morales Resino.
- José Morales Santiago.
- Julio Morales García.
- Eugenio Morán López.
- Domingo Moreno Agueda.
- José Moreno Martínez.
- Macario Moreno Martín.
- Soledad Moreno Carazo.
- Zacarías Moreno Daniel.
- José M. Moyano Hornero.
- Alejandro Muñoz Muñoz.
- Catalino Muñoz Valentín.
- Navacerrada, S. A.
- Ramón Navarro Conesa.
- Claudio Oliva Puerta.
- Nicasia Olivares Pérez.
- Teófilo Olivares Morales.
- Manuel Orozco Benítez.
- Cecilio Ortega Pérez.
- Rogelio Ortega Ocaña.
- Francisco Ortiz Troyano.
- Mariano de Pablo.
- Ricardo de Pablo Bravo.
- Bernardo Padró Bernat.
- Gregorio Palomares Román.
- Juan Pareja Llano.
- Florencio Pascual Alvarez.
- Antonio Patarro Martínez.
- Cirilo Patier Pozuelo.
- Valentina de la Paz Salamanca.
- Rafael Pedrosa Molero.
- Eulogio Peña.
- Francisco Peña Varona.
- Jesús Peral Gómez.
- Juan Peral Gómez.
- Covadonga Pérez González.
- José Pérez Aparicio.
- Miguel Pérez Fernández.
- Juan B. Piñeiro Díaz.
- Angel Platero Castaño.
- Manuel Plaza Rebollo.
- Pleximar, S. L.
- Bernardo Poyos Serrano.
- Pedro Quintana Rodríguez.
- Luis Quiroga Armesto.
- Francisco Ramírez.
- Rafael Montano.
- Gonzalo Ramírez de Esparza.
- Mauricio de Ramiro Sáez.
- Enrique Ramos Cortés.
- Francisco Ramos Sánchez.
- José Reliegos González.
- José Requeñas Alférez.
- María T. Retes Blanco.
- Antonio Ribota Bernáú.
- Hipólito Robledo Romero.
- Lucio Robles Alonso.
- Concepción Roda.
- Francisco Rodríguez Lesmes.
- Indalecio Rodríguez González.
- Teodoro Rodríguez.
- Victoriano Rufiño Figueras.
- Bartolomé Rojas Rojas.
- Victoria Rojo Molina.
- Remedios Roldán.
- Julián Román López.

Carmen Romero Zambrano.  
Adelaida Rubia Gómez.  
Pedro Rubio Carrasco.  
Pilar Rubio López.  
Alejandro Ruiz Andrés.  
Dionisio Ruiz Fernández.  
Francisco Ruiz Pérez.  
José Ruiz Buendía.  
Juan Ruiz Navarro.  
Mariano Ruiz Sanz.  
Pedro Ruiz Campos.  
Rafael Ruiz Isabel.  
Victoriano Ruiz Maroto.  
Dámaso Sáez, "El Gallinero".  
Antonio Sánchez Castro.  
Antonio Sánchez Cuéllar.  
Esperanza Sánchez Rojo.  
Fernando Sánchez Saavedra.  
Jesús Sánchez Meñaca.  
Julián Sánchez Gómez.  
Luis Sánchez Quilón.  
José Sánchez Rodríguez.  
Miguel Sánchez Infante.  
Pedro Sánchez Ruiz.  
Vanancio Sánchez Torres.  
Sebastián Sancho Godoy.  
Albina Santos Verdugo.  
Fernando Sanz Abad.  
Mariano Sanz Galera.  
Soledad Sanz Cobo.  
Antonio Sarmentera Santamaría.  
Pedro Sequera Puentes.  
Antonio Serrano Gómez.  
Clemente Serrano Barbero.  
Francisco Serrano Fuentes.  
Simón Serrano Haro.  
Natalio Sevilla Rubio.  
Ángel Sevillano González.  
Siac, S. A.  
Alfonso Soriano Rivera.  
Enrique Staud Sánchez.  
Tafimo, S. L.  
Talleres Fernández-Méndez.  
Eustaquio Tejada Sánchez.  
Julio Tejedor Palacios.  
Tensacero Madrileña, S. A.  
Antonio Toledano Pérez.  
Delfina Toledano González.  
Luisa Toledo Buendía.  
José Toril Coletto.  
Felisa Torres Caballero.  
José Torres García.  
José Torres Solís.  
Fernando Tovar Sánchez.  
Transformados Metalúrgicos.  
Ignacio Traperó Calvo.  
José Travado Vázquez.  
José Trimado Cañete.  
Valentín Ubeda Gómez.  
Valentín Usanos Mérida.  
Enrique Valero Pedraza.  
Enriqueta Valle Albalá.  
Saturnino Vallejo Nieto.  
Ubaldo Vega Gómez.  
Veracruz.  
Teresa Villa Sierra.  
Máximo Villares Zarzuelo.  
María Villegas Casaus.  
José Vincos Cintos.  
Antonio Vives Calafat.  
Adolfo Vizoso Andrés.  
Ceferino Zamora Santos.  
Delfín Zapata Continente.  
Joaquín Zaragoza Balado.

#### EXPEDIENTES PROCEDENTES DE ZONAS Y PROVINCIAS

#### Impuesto Rendimiento Trabajo Personal

José Adalid Reina.  
Mario Adelaido Elorza.  
Antonio Alonso Morena.  
Luis Blanco Cuenca.  
Antonio Cruz Castell.  
Pablo Lázaro Cano.  
Juan Pareja Llanos.  
  
Rentas del Capital  
Ramón Aguilar Ruiz.  
Carmen Aguilar Ruiz.  
Fernando Álvarez Orozco.  
Modesto Antón Jiménez.  
José Barroso Daza.  
Juan Boit André.  
Compañía Española Oxidato.  
Domingo García Rodríguez.  
Juan García Villaraco.  
José Manuel Gómez Calvo.  
Delfina Gutiérrez González.  
José Jimeno Fernández.  
Bonifacio Juanas Ludeña.  
Ángel Leal González.  
José Márquez Gómez.  
Benito Martín Fernández.  
Luis Miguel Rodríguez.  
Esteban Montero Ramiro.  
José Navalón Fernández.

José Rodríguez Barruz.  
Julián Roldán.  
Luis Romero Organero.  
Jesús Saldaña Sánchez.  
Luis Sánchez Villalba.  
Manuel Toledo San Andrés.  
Miguel Torres López.  
Blanca Tullech Díaz.  
Ana Dorothea Val Hallrefler.  
Marcelino Vallejo.  
Benito Velasco Martín.

#### Impuesto Industrial

Juan Abril Martínez.  
Julián Agudo Sánchez.  
Miguel Aguilar Villacausa.  
Jesús Alcobendas Meléndez.  
Francisco Boyer García.  
Cándido Esteban Fuentes.  
Pedro Esteban Sanz.  
Julián Feito Barrero.  
Félix García Yuste.  
Silvio García Lázaro.  
José Guadaño González.  
Industrias Modernas Alimenticias, S. A.  
Benito Lamelas Souto.  
Ángeles Longán Morales.  
Manuel Martínez Díaz.  
Tomas Martínez Galán.  
Francisca Moreno Garzón.  
José Nájera Rico.  
Jacinto Rayo Sereno.  
David Rodríguez Díaz.  
Ángeles Sáiz Herrero.  
Pablo Simancas Castillo.  
Carlos Uraldes Vázquez.  
Pedro Valverde Giraido.

#### Radioaudición y Televisión

Isidro Arias Lara.  
Fernando García Vicente.  
Rafael González Rodríguez.  
Joaquín Hernández Hernández.  
Julio Lamberti Morales.  
Pablo Lázaro Cano.  
Rufino López Tebar.  
José Montoro Martínez.  
Juan José Pascual Prados.  
Jacinto Polo Fernández.  
Pablo Simancas Castillo.  
Evaristo Zamora Zamora.  
  
Impuesto Industrial-Transportes  
Trinidad García Soria, LE-1.861.  
Manuel Pérez Teja, SG-2.431.  
Juan Fco. Alacios Iorquera, J-2.487.  
Manuel González Fajardo, M-2.553.  
Rafael Guijarro Rodrigo, CU-4.634.  
Juan Valenciano Pinel, GU-6.606.  
Agapito Salcedo García, TO-9.567.  
Bautista Andrés Martínez, V-9.805.  
Dorotheo Robles Ordóñez, SE-18.208.  
Juan Rubio Rodríguez, V-22.425.  
Andrés Moya Fuentes, J-22.972.  
Victoriano del Saz Martínez, M-23.095.  
José Morales Santiago, J-25.039.  
Antonio Ayán Villares, M-26.328 y M-39.428.

Manuel Fernández Suárez, M-31.017.  
José García Sánchez, M-38.444.  
Dorotheo Iriarte Ruiz, M-67.533.  
Francisco Rama Ruiz, M-68.982.  
Emilio Cachero Mir, M-73.459.  
Francisco Acevedo Martín, M-73.721.  
Fernando Muñoz Parra, M-76.998.  
Francisco Avilés López, M-96.030.  
Dionisio Martínez Durán, M-139.619.  
Catalina Pardo Sáez, M-143.566.  
Emilia Piñero Santos, M-144.916.  
Andrés Barreira Carreiros, M-145.509.  
Sacramento Delfa Anega, M-92.970.  
Nazaria Hernández Serrano, M-146.079.  
Julián Olmo Navarro, M-155.863.  
Emilio Álvarez Careto, M-160.868.  
S. Rodrigo de las Heras, M-161.941.  
Ambrosio Cobos López, M-163.462.  
Felipe García Duce, M-173.847.  
Matías Izquierdo Elvira, M-177.002.  
Pablo Simancas Castillo, M-192.164.  
Jesús Rodríguez Pardo, M-197.598.  
Antonio Sánchez Andreu, M-199.282.  
Jesús Crespo Ortega, M-207.893.  
José Cuesta Peregordo, M-213.399.  
Remigio Peña Rodríguez, M-217.812.  
Santos Izquierdo Regidor, M-224.268.  
Emilio Cachero Mir, M-226.581.  
Mariano Polo García Antón, M-247.367.  
Ignacio Cuesta González, M-251.698.  
Gabriel Lucas Ventajas, M-262.337.  
José Antón González, M-265.400.  
J. Antonio Lucas Ayuso, M-265.985.  
Fermín Duarte Salgado, M-288.363.  
Alejandro Domínguez Noriega, M-300.759.  
Mariano Campos López, M-304.927.  
Valentín Bachiller Vivar, M-305.189.

Carmen Ocaña Aguado, M-312.666.  
Luis Bonillo Casanova, M-323.239.  
María Hurtado Gómez, M-326.160.  
Isidro Arranz Moreno, M-331.199.  
Lorenzo Torres Montejoz, M-359.286.  
Gerardo Pérez Jorge, M-362.458.  
Manuel Hernández Marchal, M-415.964.

#### Patente Nacional "A" y "D"

Francisco Largo Pérez, M-60.857.  
Esteban Redondo del Cerro, M-111.311.  
Manuel del Moral Hidalgo, M-113.528.  
Rafael Moreno Mingo, M-118.447.  
Saturnino Martínez Manzano, M-129.960.

Francisca Muller Rodríguez, M-137.643.  
Vicente Sánchez Villacañas Galiana, M-144.336.

Pedro López Manzanedo, M-145.810.  
Francisco García Fuentes, M-171.281.  
José Bodega Pérez, M-171.297.  
Víctor Maqueda Hidalgo, M-173.938.  
Pedro Fernández Rey, M-183.296.

#### Patente Nacional "B" y "C"

José de la Chica Vallejo, OR-854.  
Alejandro Salamanca Sáinz, VA-1.358.  
Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, especialmente de los interesados, a efectos oportunos.

Madrid, a 27 de enero de 1967.—El Recaudador de Contribuciones (Firmado).  
(G.—4.382)

#### Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

##### CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar sentencia, en los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo, sita en Martínez Campos, número 27, con el número 1.067 de 1966, a instancia de César González de la Hera, contra la Empresa "IM COSA", sobre cantidad, por la presente se cita al señor representante legal de la parte demandada "IMCOSA", cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura el día veintiocho de los corrientes, a sus doce horas y quince minutos, a fin de prestar confesión judicial sobre los hechos de la demanda, en los términos y en la cuantía de 22.000 pesetas a que quedó reducida por escrito de subsanación de la misma, con aportación de justificantes de pago, en su caso, previniéndole que, de no comparecer, será tenido por confeso.

Madrid, a 8 de febrero de 1967.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—507)

#### Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

##### EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura bajo el número 1.184 a 1.187 de 1966, a instancia de Rosario Martín Mimblero y Lucía Salinero Esteban, contra la Empresa "S. S. Rajah", por el concepto de salarios, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de enero de 1967.—El ilustrísimo señor don Ricardo Bernáldez Avila, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los precedentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandantes, Rosario Martín Mimblero y Lucía Salinero Esteban, asistidas de Letrado Sindical; y de la otra y como demandado, "S. S. Rajah", y...

Fallo: Que estimando las demandas de estos autos, debo condenar y condeno a la Empresa "S. S. Rajah" a que abone a cada una de las productoras las siguientes cantidades: a Lucía Salinero Esteban, 1.184 pesetas con 40 céntimos, y a Rosario Martín Mimblero, 1.784 pesetas con 40 céntimos.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma no cabe recurso alguno dada la cuantía de la reclamación formulada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 del Decreto

de 21 de abril de 1966.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva en forma legal al demandado "S. S. Rajah", cuyo actual domicilio se ignora, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que en esta Secretaría se encuentra a disposición del interesado copia de la sentencia dictada en los autos de referencia.

Dada en Madrid, a 6 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—508)

#### Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

##### EDICTO

Don Ricardo Bernáldez Avila, Magistrado de Trabajo número tres de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia sobre despido número 654/64, seguidos a instancia de Julia Alfredo Rodríguez, contra "Producciones Artísticas Saneme" o "Corporación Internacional", propiedad de don José San Emeterio, he acordado sacar a pública y primera subasta los bienes embargados al mismo y que son los siguientes:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Philips", con su mesa auxiliar y voltímetro, en perfecto estado, 6.000 pesetas.

Comedor, compuesto de una mesa, un aparador, un trinchero y cuatro sillas, tapizadas en rojo, 4.000 pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en plástico color verde, 1.500 pesetas.

Dos sillas de igual estilo al tresillo, 400 pesetas.

Una máquina de coser con mueble, marca "Sigma", 1.500 pesetas.

Un aparato de radio, marca "Telefunken", de siete lámparas, 1.000 pesetas.

Un transistor, "Philips", de dos ondas, en perfecto estado, 250 pesetas.

Un mueble librería-bar, 4.000 pesetas.

Una lámpara de seis brazos con sus luces, 400 pesetas.

Una lámpara de cinco brazos, en madera, 100 pesetas.

Una nevera, marca "Westinghouse", eléctrica, 5.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica, marca "Hoover", 1.000 pesetas.

Bienes que han sido peritados en un total de veinticinco mil ciento cincuenta pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día ocho de marzo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo del precio de peritación; y Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Madrid, a 6 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bernáldez Avila.

(C.—29.000)

#### Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

##### EDICTO

Don Ricardo Bernáldez Avila, Magistrado de Trabajo número tres de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de acto conciliatorio sobre salarios número 653/66, seguidos a instancia de Vicente Chica Sánchez por su hija Ana, contra la Empresa "Sastre Romar", propiedad de don Antonio Romero Romero, he acordado sacar a pública y primera subasta, los bienes embargados al mismo y consistentes en lo siguiente:

Una máquina de coser, marca "Sigma", número 3.246, modelo D, industrial, con motor acoplado, 2.500 pesetas.

Bienes que han sido peritados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día ocho de marzo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores debe-

rán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo del precio de peritación; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Madrid, a 6 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bernáldez Avila.

(C.—28.999)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y seis, formado para sustanciar la apelación que se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen, literalmente, como sigue:

### Sentencia

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de este excelentísima Audiencia Territorial los autos de menor cuantía procedentes, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia número nueve de los de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Arturo Vilas Eleta, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel Muniesa Marín y defendido por el Letrado don Francisco Martínez Fresneda; y de otra parte, como demandado y apelado, don Guillermo Casadelrey Moldes, mayor de edad, casado, zapatero y vecino de Pontevedra, sin representación ni defensa por no haber comparecido en esta alzada, dado lo cual, se han entendido las actuaciones con los estrados de este Tribunal por lo que al mismo se refiere; siendo el objeto del pleito la reclamación de cantidad.

### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que en diez de mayo último, pronunció en los autos originarios de esta apelación y rollo, el señor Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital, debiendo ser abonadas las costas de esta apelación o recurso, por la única parte personada en la instancia.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que será notificada personalmente al demandado incomparado, si así lo solicita el apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita, Federico Martín y Martín, Marcelo Rivas, José Labajo, José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

### Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, Ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el día de su fecha; certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Así resulta de sus originales, y para que conste y remitir con oficio al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado apelado incomparado en la alzada, expido la presente que firmo en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario de Sala, Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—842)

(C.—28.996)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo de que después se hará mérito ha sido dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

##### Sentencia

En Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno-Decano de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, doña Avelina Navarro Gil, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta vecindad, defendida por el Letrado don Dionisio Cabarga y representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, y de otra, como demandado, don José Luis Ponce Muñoz, de esta vecindad, actualmente de paradero desconocido, que no ha comparecido en autos, siendo declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

##### Fallo

Que debo mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en este juicio en catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis, a los nuevos plazos de la obligación vencidos y reclamados, o sea a las sumas de setenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con diecisiete céntimos de principal, intereses pactados de esta suma al cinco por ciento desde primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a la solución de la obligación y costas causadas y que se causaren, con respecto a cuyas cantidades se seguirá asimismo la ejecución adelante.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado se notificará a éste en legal forma a instancia de parte, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Granados. (Rubricado.)—Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado rebelde, de paradero desconocido, don José Luis Ponce Muñoz, expido la presente, que firmo en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.728)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno-Decano de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por "Inmobiliaria Urbis, S. A.", contra don José Velázquez Fernández, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los derechos que correspondan al don José Velázquez Fernández, en contrato de compra-venta otorgado por el mismo en doce de abril de mil novecientos sesenta con "Inmobiliaria Urbis, S. A.", como comprador aquél y vendedora aquélla, del piso tercero C en la casa número cuatrocientos cincuenta y dos de la unidad vecinal "F" de Moratalaz, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de veinticinco mil pesetas, precio fijado en la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero. Que el contrato—por fotocopia—, del que dimanen tales derechos, así como la tasación del perito, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—45.718)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante del sumario número 413 de 1963, seguido por imprudencia y lesiones, contra Ignacio Villén Castillo, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, la motocicleta embargada al procesado, marca "Montesa", matrícula CO-7.128, que ha sido objeto de tasación por el perito don Antonio Solís Fernández y obra depositada en poder del propio procesado, que tiene su domicilio en Córdoba, en la calle de Gutiérrez de los Ríos, número 20, piso bajo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 del actual, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 4.000 pesetas en que ha sido tasada pericialmente dicha motocicleta.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 6 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(C.—28.993)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en General Castaños, número uno, planta baja, en los autos promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Deleito, en nombre y representación de la Compañía "Van Eeghen", contra don Enrique Leonard Piguet, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Madrid, calle Modesto Lafuente, número treinta y dos, para la efectividad de un préstamo hipotecario de un millón doscientas mil pesetas, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez, y por el tipo de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, la siguiente:

Vivienda exterior letra C de la planta tercera, que en orden de construcción es la quinta, de la casa ochenta y uno de la calle de Castelló de esta capital. Considerando su entrada por la escalera principal al frente y a la izquierda de ésta, sin perjuicio, linda: por su frente, que es el Norte, con dicha escalera y meseta de la misma, así como la vivienda letra D de esta planta; al fondo, que es el Sur, con el patio central de esta finca y la número setenta y nueve, y con vivienda letra B, de la planta tercera, de dicha casa número setenta y nueve de igual calle; a la derecha, entrando, que es el Oeste, con la vivienda letra B de esta misma planta, y a la izquierda, entrando, que es el Este, con la vivienda letra D de la misma planta y con la calle de Castelló, a la que tiene un hueco y una terraza, la que, a su vez, da luces a cuatro habitaciones de esta vivienda que también tiene tres huecos al patio central formado por esta casa y la número setenta y nueve, y consta dicha terraza salón, comedor, dormitorio, principal, otra más y otro servicio, despacho, hall, vestíbulo, oficio, cuarto de baño, otro de aseo, cocina y despensa con pasillo; comprende una superficie de ciento cuarenta y tres metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Le corresponde a este cuarto y, por tanto, es anexo al mismo: a) El cuarto trastero número veinticuatro.— b) Y en copropiedad e indivisión forzosa, trein-

ta y dos milésimas y seiscientos diezmilésimas de otra milésima del bien común, entre los cuales está el terreno del edificio y el que ocupa los patios que tiene el inmueble, así como todos los servicios generales, debiendo contribuir a los gastos en esa misma proporción respecto a los gastos de calefacción; éstos serán satisfechos en proporción al número de elementos que contengan los radiadores existentes en la vivienda que se ha descrito, estando exento de la luz de la escalera y portería el garaje y oficina, así como del ascensor y montacargas también estarán exentos los cuartos de la planta baja, inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al tomo setecientos sesenta y tres moderno, folio ciento cincuenta y ocho, finca número veintidós mil ochocientos diez. Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de un millón trescientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación o que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.719)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, instados por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en representación de don Manuel Valcárcel Llorens contra don Marcial Frías Reus, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar de nuevo a la venta, y en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los bienes muebles siguientes embargados a dicho demandado:

Un coche automóvil marca "Seat", matrícula M-104891, modelo 1.400-B, tasado en treinta y siete mil quinientas pesetas.

Un bloque de motor "Barkins", número 0280001, tasado en quince mil pesetas.

Un diferencial "Timke", tasado en ocho mil pesetas.

Tres palieres "Pegaso" 1.031, tasados en seis mil ochocientos setenta pesetas.

Dos palieres para camión "Steys", tasados en cinco mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las doce horas, que lo será doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Córdoba que por turno le corresponda, bajo las siguientes

##### Condiciones

Que servirá de tipo de subasta la suma de cincuenta y cuatro mil quinientas setenta y siete pesetas cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del demandado, que habita en Córdoba, plaza de Colón, número dos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario José María López-Orozco.— El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—45.729)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en representación de "Gallina Blanca Arbor Acres, S. A.", contra don Antonio Mateo Ojeda, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes siguientes:

- 1.º Treinta comederos para aves, de un metro de largo, en zinc.
- 2.º Veinte comederos de la misma clase, de dos metros.
- 3.º Veintitrés comederos de la misma clase y longitud.
- 4.º Catorce bebederos de forma cónica, de zinc, de dos metros.
- 5.º Catorce bebederos de canalones de dos metros, de cinc, diez de ellos de marca "Tecnifer", y los restantes desconocida.
- 6.º Dieciocho comederos de un metro, de zinc.
- 7.º Cuatrocientos pollos de engorde de dos meses, cuyo peso se puede calcular en un kilo cada uno, o sean cuatrocientos kilos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres del próximo mes de marzo, a las once de su mañana, haciendo constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de veintisiete mil doscientas noventa pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.730)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos instados por "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares, contra don Fernando Aznar Yera, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintidós de marzo próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta del vehículo embargado al demandado, si- guiente:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-4 F, matrícula M-445330.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de cuarenta y cinco mil pesetas en que pericialmente ha sido tasado el ve- hículo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo mencionado.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Santiago Sánchez Tapiz, domiciliado en Doctor Fleming, treinta, pudiendo ser examinados por los interesados en la licitación.

Y para su publicación con la antelación de ocho días hábiles, cuando menos, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, P. S. (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—45.723)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Miguel Olivar Benavente, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y precio de cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos, la furgoneta embargada, marca "Renault" R-4 F, señalada con el número de motor 13.071, chasis número 3898816, matrícula de Madrid número 412646.

Para cuyo acto de la subasta, que ha de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Manuel Comellas. — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.725)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos sesenta, a instancia de la "Entidad Vegarada, S. A.", representada actualmente por el Procurador don José Tejedor Moyano, contra don Antonio Buigues Espasa, vecino de Alicante, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente:

Un pozo para alumbramiento de aguas, de treinta metros de profundidad y ciento ochenta centímetros de diámetro y una perforación artesiana de ciento ochenta metros aproximadamente, con un caudal de agua de encontrada superior a dos mil litros por minuto. Situado en la partida de Boqueras, del término de San Vicente de Raspeig, manifestando el demandado estar inscrito como pozo de su propiedad en el distrito minero de Valencia, ex-

pediente fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y uno. Se llama el pozo "San Antonio" y en la actualidad produce un caudal de dos mil quinientos litros de agua por minuto.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado número diecisiete, sito en la calle General Castaños, número uno, y en el de igual clase que por reparto corresponda de la ciudad de Alicante, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente el referido pozo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada cantidad de quinientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número diecisiete para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y no será aprobado hasta no conocerse el nombre del mejor postor, y si resultaren iguales las dos posturas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.720)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós de esta capital hace el presente y tercer llamamiento en juicio de abintestato de doña Petra Estela Belmar y Valledor, que murió sin testar en Madrid el 28 de enero de 1966, hija de Mariano y Corina, natural de dicha capital, figurando en el acta de defunción en estado de viuda, ocurrida en su domicilio en la Puerta del Sol, para que en término de dos meses comparezca a reclamar la herencia quien pueda considerarse con derecho a ella, y bajo apercibimiento de tenerse por vacante si nadie la solicitare. Se hace constar que hasta ahora han concurrido únicamente don José Ferrer Gómez, alegando su carácter de cónyuge viudo de la causante, porque no fué ejecutoriada sentencia dictada por el Juzgado número cuatro de Madrid, declarando nulidad del matrimonio que tenían celebrado en Zurich (Suiza), ni haberse liquidado la sociedad legal de gananciales. Y el señor Abogado del Estado.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 1967.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(C.—28.992)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número veintiocho de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos por "Termino Industrial, S. L.", representada por el Procurador señor Pardillo Larena, contra "Sinosa", representada por su Director Gerente don Carlos Cruces Sanz, vecino de Madrid, y domiciliado en la calle Albasanz, número cincuenta y uno, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintiocho de febrero próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes siguientes:

Un taladro marca "Ibarmia", de 50 milímetros, con motor acoplado de 3 HP automático.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Albasanz, número cincuenta y uno, dedicado a taller de mecanización de piezas.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de treinta y dos mil pesetas en que dichos bienes han sido pericialmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, igual o superior al diez por ciento del tipo mencionado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio deudor, pudiendo ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el lugar de costumbre de este Juzgado con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.727)

## SAN SEBASTIAN

## EDICTO

Don Julián Serrano Puertolas, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita prevención de abintestato de oficio, pieza separada de declaración de herederos por fallecimiento de don José María Rodríguez Carballo y Prat, hijo de Adolfo y María, natural de Navalcarnero (Madrid), domiciliado en San Baudilio de Llobregat, que falleció en San Baudilio de Llobregat el día 10 de abril de 1964, sin descendientes, ascendientes, ni colaterales del cuarto grado.

En cuyos autos he acordado anunciar la muerte intestada del expresado, llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia.

Dado en San Sebastián, a 6 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Julián Serrano Puertolas.

(G. C.—857)

(C.—28.994)

## CIUDAD REAL

## EDICTO

Don Luis Vallés Fernández, Magistrado-Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 13-1967, por delito de falsedad en documento público, en virtud de querrela formulada por José María Casals Estades, Monserrat Iglesias Boix y Josefa Tarragó Figuerola, vecinos de Barcelona, contra Francisco Rincón Hernández, del que constan en el sumario los domicilios en Madrid, Hermsilla, 151 (negocio), Hermsilla, 124 (vivienda) y Vallehermoso, número 34, se ha acordado por resolución de esta fecha citar al indicado querrellado, para que comparezca, en plazo de diez días, ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y hacerle saber que el referido sumario se tramita por el procedimiento especial de urgencia, bajo apercibimientos de pararle el perjuicio a que haya lugar si deja de comparecer.

Dado en Ciudad Real, a 1 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Luis Vallés Fernández.

(B.—506)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente seguido en este Juzgado, dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo, con el número 11.285-66, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a los apremiados don

José Torres García y don Manuel San José Orellana, vecinos de Coslada:

Una cortadora, marca "Sabi-14", con motor eléctrico acoplado, de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento, seminueva, tasada en 14.000 pesetas.

Una máquina pulidora o lijadora, marca "Letag", con motor eléctrico acoplado, de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento, seminueva, tasada en 5.000 pesetas.

Preveniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; y

Que los bienes están depositados en don José Torres García, vecino de Coslada, calle Rivas, número 12.

Dado en Alcalá de Henares, a 6 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—840) (C.—28.995)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 21

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción núm. 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyeron diligencias preparatorias de la ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, núm. 210 de 1965, a virtud de imprudencia, lesiones de don Santiago Abascal Palencia, de ochenta y dos años de edad, hijo de Cándido y de Josefa, natural de Vega de Pas (Santander), viudo, y domiciliado últimamente en calle de Rafael Salazar Alonso, núm. 7, piso décimo derecha, el cual falleció el día 30 de marzo de 1966, cuyas lesiones acaecieron el día 23 de diciembre de 1965, al ser atropellado por un taxi a la altura de los "Talleres Finanzauto", al salir de detrás de un camión, en la calle de Ciudad de Barcelona, por medio del presente se hace saber a los más próximos parientes de don Santiago Abascal Palencia, cuyo actual domicilio se desconoce, que por resolución dictada con fecha 10 de junio de 1966, por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Quinta de esta ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, ha acordado el archivo de tales diligencias en este Juzgado, y se haga saber a tales parientes a los fines de poder ejercitar sus derechos.

(B.—244)

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción núm. 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a la ejecutoria del sumario núm. 152 de 1966, por hurto, contra Francisco Casas Hellín, hecho ocurrido en esta capital, sobre el mes de marzo de 1966, con ocasión de que el indicado Francisco Casas acompañaba a persona no identificada en un automóvil, y, en un descuido de la misma, que se quedó dormida, se apoderó, con ánimo de beneficiarse, de un mechero y un reloj de pulsera, de la pertenencia de aquélla; y por medio del presente se hace saber al indicado perjudicado, cuyas demás circunstancias se desconocen, que los efectos antes indicados, el mechero y el reloj de pulsera, quedan en este Juzgado de instrucción núm. 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a la disposición de su propietario.

(B.—262)

#### JUZGADO NUMERO 27

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 27 de esta capital, en suma-

rio de urgencia 417 de 1966, por hurtos, se llama a María Jesús Iritia, que estuvo de sirvienta en el domicilio de Carmen Juana Checa, en calle de Francisco de Sales, núm. 26, para prestar declaración sobre el hecho de sustraerle 50 pesetas, haciéndole el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada, bien en su persona, si fuere mayor de edad la aludida María Jesús Iritia, o a su legal representante.

(B.—231)

#### LERMA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de la Villa de Lerma y su partido, en resolución dictada en la ejecutoria dimanante del sumario número 143 de 1962, instruido por apropiación indebida, contra Felipe Jiménez Muñoz, hijo de Gerardo y de Victoria, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, natural de Cobos de Cerrato, jornalero, quien tuvo su último domicilio conocido en Madrid, en el camino de Leñeros, chabola núm. 5, por la presente se requiere a dicho penado Felipe Jiménez Muñoz para que abone al perjudicado Blas Bombín Gutiérrez, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de 10.100 pesetas, a cuyo pago ha sido condenado en sentencia de la ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos de fecha 18 de noviembre de 1966.

(G. C.—356) (B.—232)

#### TORRELAGUNA

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de instrucción, y con el núm. 49 de 1966, fueron instruidas diligencias preparatorias por accidente de circulación del vehículo, matrícula francesa, 67-LJ-29, conducido por François Le Sech, en la carretera general Madrid-Irún, con resultado de muerte y lesiones de los ocupantes del autocar siniestrado; en cuyo procedimiento, y por virtud de resolución dictada por la Sección Tercera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, se ha acordado el archivo de dichas actuaciones en este Juzgado, llamándose por el presente a los súbditos franceses Anicha Renault, Mme. Grobert, Susanne Lemuel, Leontine Le Broce, Filomené Le Broce, Jeanne Eugénie Le Guevel, Gustave Collet, Angeles Laurent, Marie Victorine Cacfantán, Susanne Sourne, Celine Leonies Poilve, Blanche Vergot, Jean Vincent, Marie Ivonne Le Clerc, Emile Marie François Jehanno y herederos del difunto Joachime Le Boudec, a fin de notificarles tal resolución recaída, a los fines legales procedentes, el cual se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

(G. C.—702) (B.—424)

#### VILLACARRILLO

Don Pablo Burgos de Andrés, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el núm. 4 del año actual, por muerte de José María Martínez Luna, ocurrida en Iznatoraf, el día 9 de enero pasado, en el que, por providencia dictada en el mismo, se ha acordado ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la sobrina del mismo, Amparo Martínez, domiciliada en Casas Nuevas de Alpicán, Malpartín (Lérida), y al hermano de aquél, Francisco Martínez Luna, domiciliado en Madrid, en Pueblo, y cuyos domicilios se ignoran.

(G. C.—647) (B.—427)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 2

###### EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil número veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador don José Tejedor Moyano, en representación de doña Obudilia Silva Carrión, contra don Alberto Lázaro Parra, en ignorado paradero, sobre reclamación de ocho mil ochocientas pesetas, y en

providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado citar al referido demandado, que se encuentra en ignorado paradero, para prestar confesión judicial, por primera vez, para el día veintitrés de febrero actual, a las diez de su mañana, y por segunda vez caso necesario y con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso en las posiciones que presente el actor, para el día veintiocho de dichos mes y año, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, piso bajo derecha.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.722)

##### JUZGADO NUMERO 12

###### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ochenta de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de "Jusan, S. A.", contra doña María Maldonado Pardo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, en el precio de cuatro mil quinientas pesetas en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Una máquina de tricotar marca "Erika", en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día dieciocho de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, piso bajo, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta capital, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Por último, se hace constar que los bienes embargados se hallan depositados en la demandada doña María Maldonado Pardo, con domicilio en calle de Gurtubay, número seis, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal número doce, en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.724)

##### JUZGADO NUMERO 15

###### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal sustituto número quince de los de esta capital, don Fausto Cartagena González, en providencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el núm. 27/V/65, a instancia del Procurador don José Tejedor Moyano, como apoderado de "Eurocasa, S. A.", contra don Manuel Sanz Hurtado, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta nuevamente, por primera vez y pública subasta, diferentes bienes embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de quince mil doscientas cincuenta pesetas, y que se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Rosario Rodríguez, calle Eguilaz, número diez, segundo izquierda.

Para dicho acto se ha señalado el día veintitrés de febrero actual, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y

mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.721)

##### JUZGADO NUMERO 28

###### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid, habiéndose declarado competente en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Jesús Balado Folgueira, contra los herederos de don Ramiro Lagarón Valiño, y contra los de su esposa doña Josefa Iglesias Martín, contra don Benigno Ramos Castro y contra don Ignacio Olza Zuza, contra su esposa doña Benita Martín Ruiz y, en su caso, de haber fallecido, contra sus herederos, causahabientes y contra quien tenga algún derecho legítimo, sobre reconocimiento de un derecho; ha dispuesto se emplaze a los indicados demandados a fin de que se personen en los aludidos autos contestando a la expresada demanda en el término improrrogable de seis días, bajo apercibimiento de rebeldía, y parales los perjuicios a que hubiere lugar; encontrándose en esta Secretaría a disposición de cualquiera de ellos las copias simples de la demanda y documentos.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los expresados demandados y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—45.731)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 498 de 1966, por estafa. — Fernández Barrero (Antonio), domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 30, "Venta de la Chopera" (Alcobendas), comparecerá el día 24 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—454)

#### JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado núm. 29 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 60 de 1967, por estafa, se cita a la denunciada Carmen Bueno Orden, hija de Mariano y de Virtudes, nacida en Abejar (Soria), el 3 de junio de 1933, sus labores, y vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—418)

#### IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36